



ACTA CONSTITUCION CONSEJO ESCOLAR. ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE DIVINA MISERICORDIA.

VIÑA DEL MAR, 06 de Marzo del 2025.-

En la ciudad de Viña del Mar, con fecha 06 de Marzo del 2025 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º. y siguientes de la ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar de la Escuela Especial de Lenguaje “**DIVINA MISERICORDIA**” de la Comuna de Viña del Mar región de Valparaíso, en sesión constitutiva, con la asistencia de las siguientes personas:

Director(a): ALICIA ARAVENA GUZMAN Rut 13.636.079-5

Representante Docentes: CECILIA MUÑOZ ALBORNOZ Rut 11.227.154-6

Representante Asistentes de la Educación: FABIOLA SEGOVIA SEGOVIA Rut 15.973340-8

Representante de los Apoderados: Rosana Gómez Rut 20.183251-9

Como secretaria de este Consejo es elegida la Srta. Karen Núñez, quien llevará registro de las sesiones, además de mantener informada a la comunidad educativa del trabajo de este consejo, mediante afiches que se colocarán en lugares estratégicos de la escuela.

Las citaciones a reuniones se realizarán mediante llamadas telefónicas y comunicaciones sean estas ordinarias o extraordinarias. Se programaron las siguientes reuniones ordinarias para el presente año:

Jueves 29 de Mayo , 17:00 horas.

Jueves 28 Agosto , 17:00 horas.

Jueves 27 de Noviembre, 17:00 horas.

Este consejo podrá funcionar con la asistencia de la mayoría de sus miembros, o sea, la mitad más uno de ellos.

Debido a que no hay Centro de Alumnos, ya que nuestra escuela atiende a niños desde los 3 años, 0 meses hasta los 5 años, 11 meses, se omitirá este ítem.


Se asignaron las siguientes tareas para la sesión de 11 Julio:

- Cuenta de Rendimiento Escolar 1er. Trimestre: Cecilia Muñoz
- Cuenta financiera del Depto. Educación: Ana Rosa Ramos o Representante..
- Avance Proyecto Educativo de la Escuela: Sra. ALICIA ARAVENA.

Según Art. 2º del Reglamento por parte del empleador, este consejo sólo tendrá carácter de informativo, consultivo y propositivo, por lo que no se tomará en sesiones posteriores, el carácter resolutivo.

Para constancia firman:


ALICIA ARAVENA G.
Directora.


CECILIA MUÑOZ
Rep. Profesores


ROSANA GOMEZ
Rep. Apoderados


FABIOLA SEGOVIA
Rep. Técnicos

